



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000569-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a conservación de bienes culturales de la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000563 a PNL/000612.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Lista Roja del Patrimonio es una iniciativa de la Asociación Hispania Nostra, nacida en noviembre de 2007, con el fin dar a conocer y proteger aquella parte de nuestro Patrimonio Histórico que se encuentra en abandono y en peligro. Recoge aquellos elementos del Patrimonio Histórico español que se encuentren sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores. La Lista Roja se elabora bajo supervisión de una comisión científica integrada por especialistas en la materia.



En la provincia de Palencia se encuentran en la Lista Roja del Patrimonio 23 bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante. Dejando de lado los 7 castillos que son objeto de una propuesta específica, son 16 los bienes que requieren intervención y/o protección para dejar de aparecer en la Lista Roja del Patrimonio.

En concreto en esta lista se encuentran en la actualidad estos cuatro BIC de la provincia de Palencia:

- Monasterio de Santa Cruz de la Zarza.
- Monasterio de Santa María de la Vega (Renedo de la Vega).
- Monasterio de San Salvador de Nucales (Nogal de las Huertas).
- Yacimiento de Monte Bernorio (Villarén de Valdavia).

Además, se encuentran otros bienes culturales que, aunque sin declaración formal de BIC, forman parte de un conjunto histórico declarado como tal o de yacimientos catalogados y por lo tanto con cierto grado de protección, como son:

- Iglesia de San Miguel de Becerril de Campos.
- Iglesia de San Agustín de Dueñas.
- Palacio de los Acuña, Condes de Buendía (Dueñas).
- Convento de San Francisco de Palenzuela.
- Castro cántabro de La Loma y asedio romano (Santibáñez de la Peña).
- Yacimiento de Monte Cildá (Aguilar de Campoo).

También en la lista roja del Patrimonio en peligro, se incluye patrimonio monumental cuyo estado de conservación es preocupante, y que todavía no han sido declarados BIC o no cuentan con protección legal, lo que hace que corran más peligro de conservación. Se trata patrimonio monumental que de no ser protegidos legalmente pueden correr el riesgo de ser totalmente destruidos como lo fue Monasterio-hospital de Santa María de las Tiendas (Ledigos de la Cuezta), derribado por su propietario con total impunidad en 2006. Son estos seis monumentos:

- Iglesia y necrópolis medieval de Navas de Sobremonte (Aguilar de Campoo).
- Ermita de Santa Marina de Belmonte de Campos.
- Iglesia de Ntra. Sra. de las Nieves de Villafruela (Perales).
- Iglesia de San Miguel de San Mamés de Zalima (Salinas de Pisuerga).
- Monasterio de San Román de Entrepeñas (Santibáñez de la Peña).
- Ermita de San Jorde de La Vid de Ojeda.

En total suman 16 bienes culturales, protegidos o no legalmente. Cada uno tiene unas características específicas que necesitan ser analizadas, por lo que es razonable realizar un plan de intervención que, contando con los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que se ahora se encuentran.



Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar antes de finalizar 2016 un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Palencia que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad".

Valladolid, 30 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,

María Consolación Pablos Labajo y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández